



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (JEFATURA DE DIVERSIDAD DE GÉNERO)
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	Certamen reyna del carnaval gay
ESPECIFICAR SI ES TRÁMITE A SERVICIO	servicio
TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO (BENEFICIO, CONSERVACIÓN, CONSULTA, OBLIGACIÓN, PROCEDIMIENTO)	Beneficio
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (REDACTADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	Promover la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos humanos mediante la organización del certamen "Reyna del Carnaval Gay", como un espacio de expresión cultural, artística y social que visibiliza y reconoce a la comunidad LGBTQ+ en condiciones de igualdad y sin discriminación.
MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO (ESCRITO LIBRE, MEDIOS ELECTRÓNICOS, FORMATO, VERBAL, OTRO)	La difusión del certamen "Reyna del Carnaval Gay" se realizó mediante medios electrónicos, a través de la publicación de flyers digitales en redes sociales como Facebook. El registro de participantes se llevó a cabo de manera presencial, directamente en la Dirección de Desarrollo Social, donde se recibió la documentación y se formalizó la inscripción al certamen.
ENUMERAR Y DETALLAR LOS REQUISITOS (EJEMPLO: MAYOR DE 18 AÑOS, SI SON CIUDADANOS DE ZIHUATANEJO, SI SOLO VA DIRIGIDO A MUJERES, ETC.)	Mayores de 18 años dirigido a la comunidad LGBTQTTIQ+
DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN SU CASO (REDACTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	1 copia de la INE por ambos lados Para personas mayores de edad, como medio de identificación. Se respetará la identidad de género y los datos personales conforme a la documentación oficial presentada. 1 copia de la CURP Para fines de registro y control estadístico del servicio. No se utilizará para fines de discriminación ni exclusión de ningún tipo.
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediatamente
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (DENTRO DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE CON CUÁNTOS DÍAS SE LE AVISA AL SOLICITANTE, SI EXISTEN ALGUNA IRREGULARIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS)	Dentro de un plazo de 1 a 3 días hábiles
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (UNA VEZ RECIBIDO EL EXHORTO, CUÁNTOS DÍAS TIENE EL CIUDADANO PARA CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES MARCADAS)	1 a 3 días hábiles
GARANTÍA O PLAZO DEL TRÁMITE O SERVICIO	El trámite de inscripción al certamen "Reyna del Carnaval Gay" se garantiza durante el periodo establecido en la convocatoria oficial, asegurando la recepción y validación de las solicitudes de las personas participantes en tiempo y forma.
VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	La vigencia de los registros y autorizaciones emitidos para la participación en el certamen "Reyna del Carnaval Gay" será exclusiva para el periodo correspondiente al evento y sus actividades relacionadas, conforme a lo establecido en la convocatoria oficial. Dichos registros tendrán validez únicamente durante la organización, desarrollo y conclusión del certamen, perdiendo efecto una vez finalizado el evento. No generan derechos permanentes ni continuidad para ediciones posteriores, por lo que será necesario realizar una nueva inscripción en caso de futuras convocatorias.

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	Verificar que el proceso de inscripción, organización y desarrollo del certamen "Reyna del Carnaval Gay" se lleve a cabo conforme a lo establecido en la convocatoria oficial, garantizando condiciones de transparencia, igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación. Asimismo, asegurar que las personas participantes cumplan con los requisitos solicitados, y que el evento se realice en un entorno seguro, respetuoso y libre de violencia, promoviendo la participación equitativa y el respeto a la diversidad sexual y de género.
MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO. EN SU CASO, ESPECIFICAR QUE ES GRATUITO (COSTOS)	GRATUITO
SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO	El trámite de inscripción al certamen "Reyna del Carnaval Gay" no genera cobro alguno, por lo que no existe sustento legal para el cobro de derechos o aprovechamientos.
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO (CAJAS GENERALES, BANCO, ETC.)	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	El certamen "Reyna del Carnaval Gay" se fundamenta en las atribuciones del Ayuntamiento y de la Dirección de Desarrollo Social para promover actividades de desarrollo social, cultural, recreativo e inclusión comunitaria, en beneficio de la población. Su sustento jurídico se encuentra, de manera general, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos, así como en la obligación de las autoridades de promover el desarrollo integral de todas las personas sin distinción de género, identidad o expresión de género. Asimismo, se apoya en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guerrero (o la normativa municipal aplicable), que faculta a los ayuntamientos para organizar eventos culturales y sociales que fomenten la participación ciudadana, la convivencia comunitaria y el fortalecimiento del tejido social.
DERECHOS DE LA POBLACIÓN USUARIA ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA ANTE LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (SI HAY OTRA ALTERNATIVA PARA EL USUARIO EN CASO DE SER NEGADO EL TRÁMITE O SERVICIO)	En caso de que la solicitud de inscripción al certamen "Reyna del Carnaval Gay" sea negada por incumplimiento de requisitos o cierre del periodo de registro, la persona interesada tendrá derecho a: 1. Recibir información clara y fundamentada sobre las causas de la negativa o improcedencia de su registro. 2. Subsanan observaciones, cuando aún se encuentre dentro del periodo de inscripción establecido en la convocatoria. 3. Trato digno, respetuoso e igualitario, sin discriminación por motivos de género, identidad o expresión de género, orientación sexual o cualquier otra condición.
INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Registro de inscripción de las personas participantes, incluyendo formato de inscripción debidamente requisitado. 2. Copia de identificación oficial (INE) y CURP, cuando formen parte del expediente de registro. 3. Lista oficial de participantes, con firma o confirmación de inscripción. 4. Convocatoria del certamen y evidencia de su publicación, incluyendo flyers y difusión en redes sociales. 6. Actas o documentos de resultados del certamen, en caso de premiación o selección. 7. Evidencia fotográfica o audiovisual del evento, cuando sea procedente conforme a la normativa aplicable.
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL TRÁMITE O SERVICIO (NOTAS)	El certamen "Reyna del Carnaval Gay" es una actividad de carácter cultural, social e inclusivo, orientada a fomentar la participación ciudadana y la expresión de la diversidad. La participación es voluntaria, gratuita e incluyente, sin distinción de género, identidad o expresión de género, ni orientación sexual. La organización del evento se realiza con base en los principios de igualdad, respeto, no discriminación y derechos humanos. La convocatoria, requisitos y etapas del certamen se establecen en la convocatoria oficial emitida por la Dirección de Desarrollo Social. La autoridad organizadora se reserva el derecho de realizar ajustes o modificaciones a la logística del evento por causas de fuerza mayor, notificando oportunamente a las personas participantes. El uso de datos personales será estrictamente confidencial y exclusivo para fines administrativos del certamen.
NO. DE SOLICITUDES DURANTE EL TRIMESTRE	6

NO. DE ATENCIONES EN BASE A LAS SOLICITUDES	6
NO. DE BENEFICIARIOS	6
ESPECIFICAR CUANTAS MUJERES FUERON BENEFICIADAS EN ESTE PERÍODO, SEGÚN SEA EL CASO DEL PROGRAMA, PROYECTO O SERVICIO.	No aplica
NO. DE VECES QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITARON EL BENEFICIO	Durante el periodo reportado, las personas beneficiarias solicitaron el beneficio en una sola ocasión por participante, correspondiente al registro de inscripción al certamen “Reyna del Carnaval Gay”. En total, se realizaron 20 solicitudes únicas, sin registros de solicitudes repetidas por la misma persona dentro del mismo trimestre.
DATOS DE CONTACTO OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL ÁREA	755 55 5 07 00 / 755 55 4 44 55.- EXT. 1213.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO(JEFATURA DE DIVERSIDAD DE GÉNERO)
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SOLICITAR EL SERVICIO, INCLUYENDO SU DOMICILIO (EJEMPLO: ANTE MAC, SECRETARÍA GENERAL)	EL CENTRO SOCIAL DE ZIHUATANEJO SE UBICA EN AVENIDA PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE #21, LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. EL CÓDIGO POSTAL ES 40880. (A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO)
HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NÚMERO DE TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO DOMICILIO	LUNES A VIERNES.- 8:00 A 16:00 HORAS, JEFATURA DE DIVERSIDAD DE GÉNERO